

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 3117211.-

DECRETO Nº T- 110

CASTRO, 23 de Abril 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº64 del 17.04.2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$800.000, a la AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL ESCUELA CHILOTA DE PINTURA, RUT Nº65.061.029-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal Nº1003, de fecha 16.08.2012; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº554 del 09.01.2013, representado por su Presidente Sr.(a) Mauro Olivos Castillo; destinado viaje artístico – Exposición en Sydney-Australia, gastos pasajes aéreos, para exponer en la 2ª Versión de la Exposición multidisciplinaria "Making a Splash".-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JEVS/DMV/rbc

Distribución:

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-